

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 20 de septiembre de 2.021. Al Despacho, el proceso Ordinario N°. 2018-0375, de PRÓSPERO AVELLANEDA VARGAS Y OTRA, contra COLFONDOS S.A., informando que para el 18 de agosto pasado estaba citada audiencia (fl.166); que, una vez conectados, el apoderado de la parte actora indicó que los testigos no estaban conectados porque el juzgado no le había avisado que los debía citar y que además hacía poco había asumido el poder por lo que no había podido estudiar en debida forma el expediente. Así mismo que, aunque se conectó un testigo, las condiciones para recibir el testimonio no eran las adecuadas por lo que el apoderado solicitó verbalmente nueva fecha; sírvase proveer.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL AMPLIA Y SUFICIENTE al DR. CARLOS JULIO COLORADO PEDRAZA, identificado con la C.C. 79.472.217 y portador de la T.P. 210.610 del C.S. de la J., para continuar actuando en representación judicial de los demandantes PRÓSPERO AVELLANEDA VARGAS y ROSALBA CELYS GÓMEZ, dentro del presente proceso ordinario de la Seguridad Social que se adelanta en contra de COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

En atención a la solicitud verbal formulada por el Dr. Colorado Pedraza, se dispone CITAR a la continuación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80), para el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la cual se concluirá recaudo de pruebas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos y, de ser posible, se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 163 de fecha 21/09/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA